

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 173** *Resolución de 22 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/877/2014, promovido por Farmaindustria Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica, contra la Orden SSI/1225/2014, de 10 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-administrativo, se participa que ante la Sección 004 de la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo se tramita el recurso contencioso-administrativo número 1/877/2014, promovido por Farmaindustria Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica, contra la Orden SSI/1225/2014, de 10 de julio, por la que se procede a la actualización del sistema de precios de referencia de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 22 de diciembre de 2014.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Sergio Caravajal Álvarez.